La Ciudad dijo: Que siendo tiempo oportuno para el señalamiento de precio á la Barrilla de la Cosecha del Corriente año: Acuerda nombra por sus Comisarios para este efecto á los Señores D. Victoriano Lopez Llanos, y D. Manuel Antonio Carreras Regidores los que eligiendo Peritos inteligentes con arreglo á lo mandado por la Real Chancillería de Granada en Real Provicion de Veinte, y nueve de Mayo de mil setecientos, y noventa ejecuten el arreglo, y señalamiento de la nominada Barrilla, y den Cuenta á esta Ciudad para su inteligencia ——

Todo lo qual Acordó esta Ciudad por ante nos sus Secretarios de q. damos fee=

Hernando Peragalo Antenor:

Ant. Joh. Carreras

Joaquin de Madrid

Cav.º Extraord.º En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena y Casas Capitulares de ella la tarde de oy Nueve de Oct.e año de mil setecientos noventa y Nueve se congregaron á Cavildo Extraordinario los Señores D. Pedro Regalado Hernando Alcalde m.or y Corregidor interino D. Juan Bautista Peragalo; D. Leon Graviel Lopez D.n Manuel Peseto; D. Jacinto Lopez Guillen, y D. Joaq.n de Exea. Diputados, y D. Juto Riquelme Salafranca Procurador Sindico general y acordaron